



Avalan sin cambios ley de derechos

LEONOR FLORES, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general y en lo particular, sin ningún cambio, el dictamen con proyecto de decreto de la Ley Federal de Derechos (LFD) para el ejercicio fiscal 2023.

Tras un poco más de siete horas de debate, en las cuales se presentaron 85 reservas, Morena y aliados lograron el aval a las modificaciones propuestas para el cobro de derechos de uso, goce, aprovechamiento o explotación de los bienes de dominio público.

Los cambios para la expedición de pasaportes, permisos, autorizaciones, regularización migratoria, entrada a museos y sitios arqueológicos fueron recha-

zados por PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, al argumentar la opacidad y poca eficiencia en el destino de los recursos, y por encarecer el bolsillo de los mexicanos en un entorno de alta inflación.

Se espera que los ingresos por el cobro de derechos en 2023 asciendan a 57 mil 193 millones de pesos, monto mayor a los 47 mil 193 millones aprobados para la LFD de este año.

En la iniciativa que fue enviada al Senado se aprobó el cambio de la denominación de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores por la de Oficinas de Pasaportes.

Además, se autorizó un nuevo esquema para el cobro del derecho por el uso del espectro radioeléctrico, el cual se pagará de forma anual, por cada enlace y megahertz concesionado. ●



Por trámites, durante 2023 se prevé captar 57 mil mdp.